

El GATT y el Consejo del Comercio de Mercancías

http://www.wto.org/spanish/tratop_s/gatt_s/gatt_s.htm

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) abarca el comercio internacional de mercancías. El funcionamiento del Acuerdo General es responsabilidad del Consejo del Comercio de Mercancías (CCM) que está integrado por representantes de todos los países Miembros de la OMC. El Presidente actual es el Excmo. Dr. Anthony Mothae MARUPING (Lesotho).

El Consejo del Comercio de Mercancías tiene 10 comités que se ocupan de temas específicos (agricultura, acceso a los mercados, subvenciones, medidas antidumping, etc.). También en este caso están integrados por todos los países Miembros.

Rinden asimismo informe al Consejo del Comercio de Mercancías el Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado y el Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información.

Consejo del Comercio de Mercancías

El Consejo del Comercio de Mercancías es responsable del funcionamiento de los Acuerdos Multilaterales sobre el Comercio de Mercancías y de la labor de los comités y grupos de trabajo en los sectores de actividad comprendidos por esos Acuerdos, a saber:

- [Agricultura](#)
- [Acceso a los mercados de las mercancías](#)
- [Medidas sanitarias y fitosanitarias](#)
- [Subvenciones y medidas compensatorias](#)
- [Antidumping](#)
- [Valoración en aduana](#)
- [Normas de origen](#)
- [Licencias de importación](#)
- [Inversiones](#)
- [Salvaguardias](#)
- [Empresas comerciales del Estado](#) (grupo de trabajo)
- [Acuerdo sobre Tecnología de la Información](#)